



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

Expediente N° 19.008/2015 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 288/2021

VISTO la Resolución N° 245/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-233/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Ramón Blás Cayetano López, a partir del 23 de junio de 2015 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-322/2016; prorrogada por Resolución N° 724/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga mediante Resolución CD-EXA-N° 155/2018; prórroga Res. N° CDEXA-144/2019; siendo prorrogada mediante Resolución N° CDEXA- 131/2020; siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA-151/2021.

Que, Dirección Académica de Sede toma conocimiento y solicita se prorrogue nuevamente la designación a partir del 1° de enero de 2022 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: aprobar el proyecto de resolución presentado de fojas 204.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 17/11/21, constituido en Comisión aconseja: "hacer único el despacho de la Comisión de Hacienda" que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano LÓPEZ, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero de 2022 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Resolución N° CS-449/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: C.U. Ramón Blás Cayetano López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
ac
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa